

**PROTOSCOLOS DE REHABILITACION ESTOMATOGNÁTICA
MEDIANTE PRÓTESIS ESTOMATOLÓGICAS (DENTALES) CONVENCIONALES**

Los presentes Protocolos Clínicos Aceptados por el Ilustre Consejo General de Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos de España, titulado «Protocolo de rehabilitación estomatognática mediante prótesis estomatológicas (dentales) convencionales» sólo persiguen un fin informativo y tienen carácter meramente orientativo, por lo que su aplicación es voluntaria, al mejor criterio del facultativo.

Pautas clínicas en rehabilitación estomatognática mediante prótesis

En el ejercicio clínico de la rehabilitación de las funciones estomatognáticas mediante prótesis (dentarias o estomatológicas) convencionales es posible una secuenciación y una tipificación de: (i) aquéllos pasos que son absolutamente inexcusables para no incurrir en riesgos predecibles y prevenibles de yatrogenia, y (ii) aquéllos otros que también resultan requeribles cuando se pretende una excelencia terapéutica.

La separación de ambos tipos de actos permie:

- (i) Identificar omisiones de actos inexcusables a los que quepa imputar un fracaso clínico, un efecto yatrogénico o, en último caso, una mala praxis.
- (ii) Proteger las actuaciones profesionales en las que se ha cumplido con la obligación de medios, conforme a una praxis ortodoxa.
- (iii) Fomentar el perfeccionamiento de las actuaciones profesionales, al concienciar a los colegiados de los mínimos que la Organización profesional está decidida a exigir en el ejercicio profesional, en cumplimiento de su papel social principal, que es la defensa de los ciudadanos.
- (iv) Preparar unas guías o fichas terapéuticas en las que se pueda ir recogiendo los pasos cumplidos, como anexo a la historia clínica.
- (v) Preparar un formulario de órdenes o prescripciones para el laboratorio.
- (vi) Disponer de un documento recopilativo de los actos profesionales necesarios en la rehabilitación estomatognática mediante prótesis, que permitirá contrarrestar la tendenciosa información suministrada por sectores de protésicos interesados en el denturismo, en la que, aprovechando la equivocidad de la voz «prótesis», se trata de identificar el «producto sanitario» (que, por cierto, al final de la fabricación, por el laboratorio, no es aún apto para el uso) con la «terapéutica», y de transmitir a la sociedad la errónea idea de que «la prótesis dental no es un tratamiento, sino un producto sanitario a medida que se puede fabricar autónomamente por el protésico a partir de una prescripción escrita, y vender directamente al público, a semejanza de determinados productos ortopédicos».

Codificación

Las fases indicadas en *cursiva* se consideran inexcusables para una práctica conforme a la *lex artis*.

Las fases asignadas a «Clínica» son de la exclusiva competencia de los facultativos (odontólogos y estomatólogos).

Las fases asignadas a «Lab. Clín.» pueden realizarse en la zona de taller de la clínica, aunque podrían delegarse en el Laboratorio, previa debida prescripción.

Las fases asignadas a «Laboratorio» son específicas de las instalaciones legalmente autorizadas como Laboratorio de Prótesis Dental, en tanto «fabricantes de productos sanitarios a medida» con preceptiva «Licencia previa de funcionamiento» (R.D. 414/1996).

**I . R E H A B I L I T A C I Ó N M E D I A N T E
P R Ó T E S I S C O M P L E T A**

PARA REALIZAR EN:

Clínica .

Lab. Clín. o Laboratorio

Clínica

Lab. Clín. o Laboratorio

Clínica

Lab. Clín. o Laboratorio

OPERACIÓN:

- Exploración clínica.*
- Impresiones primarias

- Vaciado de impresiones primarias.
- Confección de cubetas individuales.

- Impresiones definitivas.*

- Vaciado de impresiones definitivas (modelo maestro).*
- Confección de plancha base con rodetes articulares.*

- Prueba de planchas base:*
 - Retención.*
 - Soporte.*
 - Estabilidad.*
- Adaptación clínica de los rodetes:*
 - Dimensión vertical.*
 - Situación e inclinación del plano oclusal.*
 - Pruebas fonéticas.*
 - Estética.*
- Obtención de relaciones cráneomaxilares y registros intermaxilares.*
- Obtención de registros intermaxilares excéntricos.*
- Selección de dientes (material, color, forma y tipo; el tamaño se prescribe en el rodete articular.)*

- Montaje de modelos en articulador.*
- Ajuste del articulador.*
- Montaje de dientes, según prescripción (de función oclusal, sobremordida y resalte.)*
- Encerado.*

Clínica

Laboratorio

Clínica

Lab. Clín.

Clínica

Lab. Clín. o Laboratorio

Clínica

- Comprobación funcional y estética del encerado.*
- Enmuflado.*
- Polimerización.*
- Pulido.*
- Confección de zócalos de remontaje.*
- Obtención de relaciones cráneomaxilares y registros intermaxilares.*
- Obtención de registros intermaxilares excéntricos.*
- Montaje de modelos de remontaje en el articulador.*
- Ajuste del articulador.*
- Remontaje (ajuste) oclusal en el articulador.*
- Colocación y ajustes intraorales.*
- Revisiones y ajustes intraorales.*
- Pulido.*
- Instrucciones de uso y mantenimiento.*
- Alta.*
- Plan de revisión y mantenimiento.*

II . REHABILITACIÓN
MEDIANTE PRÓTESIS PARCIAL
REMOVIBLE ACRÍLICA
IV . REHABILITACIÓN
MEDIANTE PRÓTESIS FIJA
METALLO - CERÁMICA